

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 25 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Málaga, de notificación de resolución de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: MA/00402/2025. NIF/CIF: X9860406F. C. Postal: 29004. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 23 de abril de 2024. Normas infringidas: 141.2 y art. 55 LOTT Ley 16/87. Sanción: 801 euros.

Expediente: MA/00458/2025. NIF/CIF: B92202217. C. Postal: 29196. Municipio: Málaga. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 26 de abril de 2024. Normas infringidas: 141.17 LOTT Ley 16/87, art. 198.21 ROTT y Orden FOM/2861/12. Sanción: 401 euros.

Expediente: MA/00661/2025. NIF/CIF: B90243585. C. Postal: 41007. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de mayo de 2024. Normas infringidas: 142.2 y art. 55 LOTT Ley 16/87 197.26 ROTT. Sanción: 301 euros.

Expediente: MA/00662/2025. NIF/CIF: B90243585. C. Postal: 41007. Municipio: Sevilla. Provincia: Sevilla. Fecha de denuncia: 14 de mayo de 2024. Normas infringidas: Art. 142.8, art.102.3 LOTT Ley 16/87, art. 199.9 ROTT. Sanción: 201 euros.

Expediente: MA/00780/2025. NIF/CIF: X9015918X. C. Postal: 29500. Municipio: Álora. Provincia: Málaga. Fecha de denuncia: 20 de abril de 2024. Normas infringidas: Art. 142.5 LOTT, art. 199.6 ROTT, Reglamento (CE) 852/04 Capítulo IV Anexo II. Sanción: 301 euros.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Dirección General de Movilidad y Transportes, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Málaga, 25 de julio de 2025.- La Delegada, María Rosa Morales Serrano.